



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2020-00046571- -UNC-ME#FCE

13ª Ord.

VISTO:

La nota elevada por el Mgtr. Pablo Arnaldo Ortiz, por la cual solicita el aumento de dedicación a exclusiva en su cargo por concurso de Profesor Asistente con dedicación simple en el Departamento de Estadística y Matemática;

Y CONSIDERANDO:

Que ha dictaminado favorablemente la Comisión especial constituida por RD-2020-1027-UNC-DEC#FCE;

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de Estadística y Matemática y de las Direcciones de las carreras de Licenciatura en Administración, Contador Público y Licenciatura en Economía, en razón del Plan de Trabajo presentado en orden 8;

Que ha intervenido la Secretaría de Ciencia y Técnica y Relaciones Internacionales y cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos de la Facultad;

Que Secretaría de Administración consigna la disponibilidad presupuestaria para acceder a lo solicitado;

Que se han tenido en cuenta las disposiciones contenidas en la Ordenanza HCS Nº 02/2014 y la RHCD-2019-203-E-UNC-DEC#FCE;

Que la propuesta cuenta con despacho favorable de las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y Enseñanza, reunidas de manera virtual el día 06 de diciembre del corriente; por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:**

Art. 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por el Mgtr. Pablo Arnaldo Ortiz (Legajo Nº 49.375) y, en consecuencia, designarlo interinamente en un cargo de Profesor Asistente con dedicación exclusiva (Cód. 113) en el Departamento de Estadística y Matemática, con asignación a la materia Estadística II, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza HCS Nº 02/2014 y la RHCD-2019-203-E-UNC-DEC#FCE.

Art. 2º.- La designación efectuada en el artículo anterior se hará efectiva a partir de la fecha que consigne la Dirección de Personal de la Facultad, en el acta que deberá firmar el interesado.

Art. 3º.- Otorgar al Mgtr. Ortiz licencia en los cargos de Profesor Asistente DS y de Profesor Ayudante B DS, a partir de la fecha del acta de alta del cargo de Profesor Asistente DE y mientras

dure su designación en el cargo de mayor jerarquía.

Art. 4°.- El Mgtr. Ortiz deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 44° de la Ordenanza HCS N° 9/2009.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO